

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°44

Al ser las cuatro de la tarde del día 04 de noviembre del dos mil trece, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neily, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Jorge Morgan Moreno

Nereida Jiménez López

Jorge L. Jiménez Sánchez

María Esther Anchía Angulo

REGIDORES SUPLENTES

Marlene Salazar Arias

Denis Cerdas Sibaja

Aurelia Martínez Ríos

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTES

Licda. Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Kembly Noel Carazo
Secretaria Municipal a.i

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y Oración
Artículo Segundo	Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda
Artículo Tercero	Atención al Público
Artículo Cuarto	Aprobación de Actas
Artículo Quinto	Lectura correspondencia
Artículo Sexto	Informes
Artículo Séptimo	Acuerdos
Artículo Octavo	Mociones
Artículo Noveno	Propuestas Rechazadas
Artículo Decimo	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en el Señor Nelson Alpizar, dirigir la oración del día.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

ARTICULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO

SE RECIBE A LOS PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA DE RIO NUEVO

El Señor Wilberth Zúñiga Gutiérrez, Padre de Familia manifiesta que la idea de estar aquí es sobre una situación con la Junta de Educación en la escuela de Rio Nuevo, ya que se han presentado algunas anomalías durante mucho tiempo, donde se nombran personas en la Junta de Educación que no son de la comunidad, de igual forma se nombró a un compañero de la Municipalidad para que sea parte de dicha junta, nombramiento que no se pudo efectuar ya que consta en el reglamento de la Junta de Educación que no se puede nombrar en la Junta de Educación ningún funcionario del Ministerio de Educación o del Municipio de la Jurisdicción.

No tenemos nada en contra del compañero de la Municipalidad, lo que deseamos es que se evalúe y se revise la terna.

Por otro lado los vecinos de esta comunidad no quieren ser parte de la Junta de Educación, se buscaran otras personas ajenas a esta comunidad. Existe una señora que es miembro de la junta en la temporada actual, anteriormente quisimos tirar abajo pero no fue posible, al final el señor Director se apegó a que no, ella es vecina de la Comunidad de Coto 52, no tiene nada que ver con la Comunidad de Rio Nuevo, no tiene hijos, no tiene nietos. Hay otra señora que actualmente era la miscelánea, ella tampoco tiene hijos, de igual forma la tesorera no tiene ningún vínculo.

Yo pienso que ninguna persona que no tiene ninguna relación con la institución, no tiene el compromiso de velar que las cosas se hagan correctamente, no hay responsabilidad alguna.

Principalmente venimos con este único tema para que ustedes como Concejo Municipal nos ayude con esta terna a cambiarla, en realidad los miembros de esta junta no tienen nada que

ver con la comunidad y están incluidas ahí. Nosotros realizamos una nota que dice lo siguiente; tomando en cuenta el Decreto N°31024-MEP con el cual se crean las Juntas de Educación nos dirigimos a ustedes para manifestarles nuestra inconformidad y gran preocupación ya que en la escuela Río Nuevo desde hace varios años no se respetan ni se cumplen las disposiciones establecidas en él.

Según el artículo N°01 “Las Junta de Educación son delegaciones de la Municipalidad” por lo tanto ustedes tienen injerencia y responsabilices directas tanto en su nombramiento como en su funcionamiento.

El artículo N°08 en su inciso a, dice que “La Junta de Educación debe velar porque las instituciones educativas no carezcan del material didáctico necesario” y en esta escuela nos cobran mil colones mensuales por cada uno de nuestros hijos para la compra de esos materiales.

El inciso c, del mismo artículo, dice que “Deben administrar los recursos destinados para el comedor escolar” y a nosotros nos cobran mil colones mensuales por alumno para el comedor.

El artículo 11 de este decreto dice que “el cargo de miembro de estas Juntas es honorifica, ningún funcionario del Ministerio de Educación Pública o de la Municipalidad respectiva podrá ser miembro de una Junta localizada dentro del circuito escolar donde presta sus servicios” y uno de los integrantes de ese municipio es miembro de esta Junta.

Artículo 13 se lee: “Las Juntas serán nombradas directamente por el Concejo Municipal respectivo. En ningún caso la misma persona podrá ir en dos o más ternas simultáneamente, salvo que por razones de población o manifiesto desinterés de las padres de familia y vecinos de la comunidad, se imposibilite la integración de las ternas, en cuyo caso, se remitirá la nómina y se darán la explicaciones correspondientes” y el Director escolar siempre propone en las ternas personas que no son de la comunidad, aun cuando aquí hay muchas personas que podemos y queremos ser miembros de esa Junta ya que si tenemos hijos en esa escuela y cumplimos con todos los requisitos estipulados.

Como se deduce, ustedes como Concejo Municipal tienen responsabilidades y obligaciones directas en este caso y no se han tomado las medidas correctivas necesarias, por lo que esperamos realicen las gestiones correspondientes en forma oportuna a fin de corregir esos errores que se han venido cometiendo. Además que se reestructure legalmente en forma inmediata esta Junta de Educación.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el Director de la Escuela está enviando una nota donde se está destituyendo al funcionario de la Municipalidad y nombran a la Señora Yorleny Núñez Figueres.

El Señor Wilberth Zúñiga Gutiérrez, padre de familia manifiesta que en lo personal no la conoce, todo estaba listo para que el compañero llegara y se juramentara, yo me entere y me presente a la oficina y le consulte a la compañera Kembly y así pude llevar a cabo esta propuesta. Esa es nuestra petición hacia ustedes.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que en ese sentido siento que la petición de ustedes ya está subsanada, están excluyendo al funcionario.

El Señor Wilberth Zúñiga Gutiérrez, Padre de Familia manifiesta y los miembros que no son de la comunidad? ustedes como Concejo Municipal no pueden hacer nada para que esa terna sea anulada, porque en realidad toman en cuenta a personas que no tienen que ver en nada en la institución.

El Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que es un problema complicado, la compañera Kembly me había hecho la consulta y le conteste que se tenía que hacer como procede, con respecto al otro aspecto lo que considero yo es que el Concejo Municipal traslade esa situación al Director, para que él se refiera a la denuncia, es lo más que se puede hacer.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que no podemos determinar aquí si alguien vive o no en la comunidad, es una decisión solamente de la escuela, y si acaso fuese así que tenga la debida justificación legal.

El Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que si ustedes demuestran al Concejo Municipal, que no cumplen las personas nombradas con el reglamento o con la ley pueden presentar un argumento, las pruebas que tenga para que el Concejo Municipal revise el acuerdo.

La Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que en lo personal me gustaría que fueran miembros de la comunidad, una persona para que sea parte de la Junta de Educación debe ser parte de la comunidad para así generar proyectos y que los mismos se puedan ejecutar y así la comunidad se vea beneficiada.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que nosotros tenemos que realizar como práctica y política, que nos envíen el acta en el nombramiento de la Junta.

El Señor Wilberth Zúñiga Gutiérrez, Padre de Familia manifiesta que pasa algo interesante, si ustedes les preguntan a los miembros que día se reúnen la Junta de Educación, y se darán cuenta que no hay reuniones.

La Señora Regidora Municipal María Esther Anchía, manifiesta que le parece importante que los vecinos vengan y expongan las situaciones como las que ustedes están viviendo, este Concejo Municipal no solamente recibe una sino muchas ternas, para nombrar una Junta de Educación de diferentes Directores y no conocemos a la gente, nosotros creemos en la buena fe de que los candidatos, que son las mejores personas que van a colaborar con el director y con la escuela para que todo funcione bien.

Hemos tenido situaciones en las que vemos que hay familiares con los mismos apellidos y son comunidades que son de poca población y a veces no tienen con que trabajar.

En este caso es difícil que este Concejo Municipal pueda darse cuenta de estas inconsistencias si la gente como ustedes no vienen a exponerlo, en ese sentido el Concejo debe de hacerle saber al Director que debe corregir esta situación. Me parece inaceptable que una comunidad con muchos vecinos este nombrando a miembros en la Junta de Educación de otras

comunidades. Ahora sabemos que muchas veces se convoca a reuniones y los vecinos no quieren participar, en ese sentido que la propuesta del señor Presidente de pedir las actas es sano y bueno.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta deberíamos analizar dos puntos de la nota que ustedes nos entregaron, en todas las escuelas se cobran las cuotas, ustedes dicen que se están cobrando las cuotas para el material didáctico y otra para el comedor.

El Señor Wilberth Zúñiga Gutiérrez, Padre de Familia manifiesta que la situación está así, según DANEA manda el presupuesto para darles la alimentación a todos los niños. Durante todo este tiempo, nos pusimos averiguar un poco y nos dimos cuenta que DANEA manda el presupuesto para el total de niños, pasaba que llegaban mis niños y los de la señora aquí presente, en el turno de la mañana tenían alimentación, entraban en el salón y les decían usted y usted van para el comedor, el resto de los niños no van.

Se reunió con el supervisor y el señor giro la orden de que la alimentación es general, y que el presupuesto se incluye y alcanza para todos.

Si están cobrando y nos piden la cuota, no es porque no alcance el presupuesto, además no tenemos claro en que está invirtiendo la Junta de Educación ese dinero.

La vez pasada nosotros como Asociación de Desarrollo quisimos arrimarnos a la Junta de Educación y les propusimos nosotros limpiar el área escolar para que la escuela se ahorrara ese dinero, el señor salió diciendo que nosotros éramos unos sapos por estar haciendo cosas que no nos correspondían.

A la señora Presidenta de la Junta Educación fue a buscarla cuando eso vivía en la Fortuna de Ciudad Neily, y me dijo que ella no recibía nada sin que Don Carlos Duran le autorizara, lo que era una nota donde se les convocaba a una reunión.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que aquí tuvimos un problema con una escuela ya que nos pusimos a investigar al final el MEP dijo que no era asunto nuestro que teníamos que haberlo remitido a ellos para que el MEP actué.

Sería tomar la denuncia y además de lo que decía el Licenciado de hacerle la consulta al Señor Director y preguntarle porque está sucediendo esto, y que justifique el nombramiento en la junta de personas que no son de la comunidad, ya que la comunidad es suficientemente grande.

La otra parte de la denuncia sería remitirla al MEP para que investiguen lo que está sucediendo ahí.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que realmente es competencia del Ministerio de Educación.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de solicitar a la Dirección de la Escuela de Río Nuevo, indicar si todos los miembros que integran la Junta de Educación viven en la Comunidad, de no ser así justificar su nombramiento, de igual se le solicita copia del acta de nombramiento de la Junta.

SE RECIBE A LA COMISIÓN PRO-DRAGADO RIO COTO DE COLORADO

El Señor Domingo González Núñez manifiesta que son la Comisión Pro-Dragado del Río Coto Colorado, integramos esta comisión instituciones como Palma Tica, en representación de Deudely López, Coopeagropal y también la Corporación Arroceras que se unos días se integró para tratar de coordinar esta situación, y una serie de persona interesados e involucrados en los problemas que ocasiona toda esta situación de la falta de drenaje del Río Coto Colorado, hemos estado trabajando en esto y buscando el respaldo de los Gobiernos Locales, cabe mencionar que nuestro amigo Vice-Alcalde nos ha estado acompañando varias veces, que por lo menos tenemos ahí como parte de la comisión, pero hoy queremos que se nos agregue un Regidor más a esta Comisión. Tenemos proyectado de ir a Golfito a tratar de hacer lo mismo que acá. Sabemos que es un problema que involucra a los dos Gobiernos locales y también a JUDESUR que fueron en algún momento pero ahí es diferente la cosa.

Nuestra visita hoy es con algunos objetivos;

1. Presentarnos ante el Concejo Municipal de Corredores, que se tome un acuerdo donde se nos reconoce como Comisión Pro-Dragado del Río Coto Colorado.
2. También que se nos juramentara porque la verdad esto va en serio, a través de una gestiones del Diputado de la Región Don Jorge Gamboa ante la Ministra. La señora Ministra le dio formalidad, inclusive en algunas giras que realizo al país de China presento esta propuesta al Gobierno Chino, de ahí unas ventajas y posibilidades, está involucrado SENARA y CANAPALMA.

De este asunto la parte técnica se la va a estar presentando y explicando el señor López.

En el caso nuestro es esta la petición que se nos reconozca en este Concejo Municipal como Comisión, si es posible la juramentación, porque lo que deseamos es trabajar de una manera seria. En el tramitar esto, trataremos de integrar más personas. Por lo menos en mi caso que he estado bastante tiempo participando en esto, esta vez algo me hace pensar que va en serio, que el Gobierno ha tomado esta situación a través de un Gobierno extranjero por la parte de préstamo, ya que la financiación de esto no es nada barato.

El Señor Deudely López Representante de La Compañía Palma Tica, manifiesta que es un problema que se debía de haber atendido de hace mucho tiempo, por gestiones anteriores se logró conseguir por medio de SENARA, una plata y se realizó un estudio preliminar el año 2002, 2003, 2004, 2005, hubo un Informe, entonces ya existía algo.

En vista con los problemas con Parrita se empezó a gestionar con CANAPALMA, PALMA TICA, COOPEAGROPAL y los productores de arroz que han sido un buen aliciente.

Se empezaron a realizar reuniones de alto nivel de San José, la compañía de Quepos, también se involucró, la Gente de SENARA, la Universidad de Costa Rica, la cual estuvo realizando

varios estudios cuando los tuvimos acá, en estas reuniones existen muchas instituciones involucradas donde se ha expuesto el proyecto.

Esto vale mucho dinero, existen muchas propuestas y por dicha se llegó a buen acuerdo, cuando el Diputado le hablo a la Ministra directamente del problema que teníamos, cuando nos reuníamos en CANAPALMA y convocábamos a la Instituciones y no llegaban, la señora Ministra giro una directriz donde decía que todas las instituciones se tenían que integrar efectivamente a la Comisión.

Nosotros empezamos a trabajar en San José y se logró que por medio de la Ministra se le hiciera la solicitud al Gobierno Chino, tal vez se preguntan por qué el Gobierno Chino? Esto ya que son los que tienen mayor experiencia en los que el tema de dragados, ellos tienen una compañía privada, súper grande, donde ellos cuentan con sus bancos y sus fábricas para construir la dragas, pero el accionista 100% es el Gobierno Chino.

Entonces se logró por medio de la Ministra y la Embajada China, que vinieron ingenieros Chinos a ver el proyecto, yo los acompañe, con algunas personas del SENARA, con el Director de Palmar, con el Señor Walter quien pertenece al SENARA de San José, él es quien lleva todos los proyectos, visitamos la zona y alrededores, vino un Ingeniero Chino experto en estos temas, estuvo también un experto Holandés, esto fue hace aproximadamente un mes y medio que se dio esta gira, ya ellos dieron la respuesta y por dicha vieron el proyecto factible y aceptaron el proyecto, y se lo propusieron al Gobierno Chino no como un proyecto de inversión si no como un proyecto de ayuda. Venimos a los centros políticos porque se le hará un préstamo al Gobierno Chino a cero intereses, es a un plazo prolongado, ya que es de ayuda.

En la reunión pasada estuvo con nosotros el Gerente de SENARA Señor Bernal Soto, quien nos explicó todo con respecto a la reuniones que han tenido con los Chinos, en la noche anterior hablamos con la Ministra la cual ordeno realizar una carta de distinciones ya que el Gobierno Chino es muy formal, por eso estamos acá, es la intención estar hoy aquí ya que esa misma carta le gusta firmarla en las comunidades. Esta carta de distinciones llegara a ser como un precontrato, esto por el motivo que el proyecto ira a la Asamblea Legislativa y necesitamos la ayuda de las Municipalidades.

Para el 29 de este mes estamos convocando una reunión con Bernal Soto y la Señora Ministra, estamos invitando a los Diputados de la zona, como a los aspirantes a Diputados porque este proyecto muy posiblemente lo van a tener que ver ellos, igual a las Municipalidades va a llegar la reunión, donde se reunirán con todo esta personas para explicarles los costos del proyecto expuesto por los personeros del SENARA, ya que el proyecto no queda acá, el proyecto inicial es dragar 17 Km que hay y que están completamente asoldados, al haber una depresión allá la draga empieza irse hasta ahí, la draga que utilizar es una flotante, está ahí y la idea es que siga sacando la arena en ese tramo, pero para eso hay que crear una Comisión

de Cuenca, donde estén involucradas las comunidades como los Gobiernos Locales, algo similar a lo que manejan en el Reventazón, ahí existía una facilidad ya que el ICE tenía un montón de estudios, ya que ellos estaban construyendo una represa, ellos son los principales impulsores de este proyecto.

Que es lo que queremos nosotros acá, el Vice- Alcalde nos ha acompañado en dos reuniones y él está muy interesado, pero queremos un compromiso más formal, existe una comisión que yo le llamo de alto nivel donde están involucrados los jerarcas del SENARA, MINAET, CNE, nosotros somos un grupo de contacto y de apoyo, si hay que movilizarse por algo nosotros lo hacemos, por eso necesitamos una persona de la Municipalidad que se pueda integrar completamente, que asista a todas reuniones y les informe a ustedes cómo va el proyecto.

El proyecto ya está caminando, el Gobierno Chino al dar el aval de que si se hace el proyecto, se está realizando la carta de intenciones para firmarla entre los dos Gobiernos, por eso estamos invitando a los Diputados y futuros, para que vean el proyecto y obtengan un compromiso con el mismo. Este un proyecto muy grande que en el país no se ha hecho, esto puede servir de ejemplo para otras cuencas.

Lo que nosotros solicitamos que ustedes nombren a una persona que sea constante, porque a veces nos reunimos para conocer cada escenario y así poder informarles a ustedes.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta en el tema de la comisión que ocupa un aval del Concejo Municipal, es una Comisión Local o Institucional?.

El Señor Deudely López Representante de Palma Tica, manifiesta que es la local.

El Señor Presidente Municipal, entonces la Comisión Local necesita reunirse y conformarse mediante una asamblea.

El Señor Deudely López Representante de Palma Tica, manifiesta que nosotros estamos conformados más o menos, lo que si no tenemos es una Junta Directiva, es algo que se debe conformar. En este momento hemos coordinando todo con las personas de CONARROZ, pero si necesitamos conformar una Directiva.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que tiene conocimiento que se ha venido trabajando desde hace años este proyecto, creo es importante conformarlo más de lo que ya está, esto por motivo que es una gran necesidad, los problemas que estamos viviendo a nivel de Cantón es por lo que está sucediendo abajo, existen momento que deseamos drenar nuestras propiedades pero el agua ya no sale.

La Señora Regidora Municipal María Esther Anchía, manifiesta que aquí hay una buena parte de los miembros de esta comisión, esta CONARROZ, COOPEAGROPAL, PALMA TICA, CANAPALMA, me parece que lo que ellos dicen es muy cierto, desean una comisión, recuerdo que Don Néstor Alpizar nos acompañó a Casa Presidencial para presentar este proyecto. Esto lo conocí cuando vino Daniel Gallardo quien era el Presidente del CNE, en aquel edificio viejo planteamos de que este proyecto existía, que faltaba voluntad de los Gobiernos para echarlo andar, en razón de todos los daños que sufrían los agricultores y la gente en esta zona, sin embargo es ahora que estamos a punto de concretar un proyecto como estos, ustedes pretenden que esta Comisión se jure, incluso hoy se pueden juramentar, cree que están todos presentes, no sé si hace falta gente, pero si sería sano que se involucrara a una persona del Concejo Municipal, ya que ellos necesitan más representación de los Gobiernos Locales.

Tiene el conocimiento de un preinscrito como dijo el señor López sin intereses por 15 millones dólares, que están a punto de entrar las arcas, que dicha que al fin se va a completar un proyecto como estos, ellos esperan un gran apoyo de parte de nosotros los Gobiernos Locales para así acompañarlos y guiarlos para que esto llegue a un buen término. Como dice el señor si la Ministra de Agricultura se dio cuenta que este un proyecto que impacta la producción local, que impacta en todo sentido y lo ha echado a caminar, lo que falta es que nosotros los apoyemos como Gobierno Local.

Yo creo que hoy se pueden juramentar y nombrar a una persona del Concejo para los acompañe, toma a ser un representante oficial con la juramentación por parte del Gobierno Local.

La Señora Alcaldesa Municipal Licenciada Xinia Contreras, manifiesta que para ella es de satisfacción ver que esto es un problema de muchos años atrás y que a hora se está concretando, por mis múltiples ocupaciones le había delegado al Vice- Alcalde que asistiera regularmente a todas reuniones y que el fuese el enlace de parte de la administración con ustedes, y que los acompañara a cualquier actividad y si era necesario que yo estuviera que acompañarlo como lo hice anteriormente a Casa Presidencial, lo hare con mucho gusto y estaremos apoyando en todo lo que sea necesario.

Este grupo ha venido trabajando desde un principio desde que iniciamos, yo considero que es importante que se le dé carácter de formalidad para continuar y ver ese proyecto completo ya terminado.

Decirle que si el Vice-Alcalde no ha estado con ustedes es porque se encuentra incapacitado, pero sería bueno que la invitación siempre llegue a la Alcaldía para tener conocimiento y si él no está poder asistir yo. Estamos en total apoyo es problema cantonal que afecta toda la economía local.

El Señor Presidente Municipal, le manifiesta al Licenciado Miranda que si le puede ayudar para ver como procede para la juramentación, ¿qué hace falta?.

EL Asesor Legal de Concejo Municipal, manifiesta que por una cuestión de formalismo debe presentársele al Concejo un acta o algún instrumento que conste que se hayan reunido y conformado del Comité de Pro-Dragado del Rio de Coto Colorado, tal vez no la Junta Directiva porque escuche que no han conformado la Junta Directiva, pero por lo menos que conste en el documento que ya hubo un acto formal donde ustedes se reunieron para que el Concejo proceda a reconocerlo como un grupo organizado.

La Señora Regidora Municipal María Esther Anchía, manifiesta que tal vez una nota donde conste a que instituciones y organizaciones representan, para que el acto seguido realizar la juramentación, esto lo presentaría a la secretaria del Concejo Municipal.

El Señor Regidor Municipal Jorge Jiménez, manifiesta que la conformación del Comisión como tal y reconocimiento como Comisión es lo que ellos están solicitando, para la conformación de directiva y demás, si le parece que ellos están pidiendo cosas importantes, como la integración de un miembro de la Municipalidad de Corredores y otra de Golfito, y el seguimiento que se le puede dar de parte de la administración y del Concejo Municipal de las dos municipalidades, le parece que es muy importante, porque es un proyecto que tiene que ver con los dos Gobiernos Locales en este caso, estamos 100% de acuerdo, más bien qué bueno que está caminando y que va por buen camino, porque yo creo que con la ayuda de Dios y del esfuerzo de todo el grupo es una realidad.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que nosotros estaremos nombrando el representante de la Municipalidad en el artículo de acuerdos.

La Regidora Municipal Aurelia Martínez, agradecerles a todos el interés como Comité en este Cantón, es lo que hemos hablado en este Concejo Municipal, de ahora en adelante debemos de apoyar los grupos organizados que quieran trabajar en conjunto con la Municipalidad, de eso se trata de salvaguardar la vida de todos nosotros, aquí no solamente Corredores se ve afectado si no que el cantón de Golfito sufre de este percance, la unión hace la fuerza. Yo comentaba con mi compañera sobre la falta de información, para eso traemos a los comités organizados para así capacitarlos e informales como se realizan los procesos. Es una lástima que se encuentren todos aquí y por no traer el acta no se van a poder juramentar.

En lo personal me alegra montones, no es que no queremos realizar la juramentación, más bien lo contrario, agradecerles a todos por la voluntad de sacar el tiempo y unirnos, porque la unión hace la fuerza.

El Señor Domingo Gonzales Núñez, manifiesta que nos reuniríamos y presentaríamos el acta de la conformación de la Comisión y vendríamos a una próxima sesión porque si

queremos tener una Sesión Municipal para los acuerdos y la juramentación. De hoy en ocho traemos el acta y así nos reconozcan y lo juramenten.

El Señor Síndico Municipal Abel Gómez Gómez, quiere felicitarlos por darle seguimiento al asunto, las personas que tomaron esa responsabilidad están demostrando hoy que son muy serios y responsables, decirles que hubo una reunión en Pueblo Nuevo ese día se realizó un acta, alguien tiene que tenerla y con base a esa acta se puede hacer.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que es cierto pero se han ido incorporando más personas, esa acta ya no funciona, lo que tiene que hacer es actualizarla. Yo sé que hay cata en el camino se ha ido incorporando más elementos, es importante que estén todos los integrantes.

SE RECIBE A LA SEÑORA NERY BOLAÑOS VECINA DE CIUDAD NEILY.

La Señora Nery Bolaños manifiesta que vinimos al principio del año por el mismo tema de las patentes de licores, se habló sobre el cambio que se iba realizar, que la Municipalidad iba entregar una licencia, nosotras fuimos las primeras en entregar todos los documentos a la Municipalidad, se canceló todo lo que nos indicó el señor Marino. Una vez que entregamos todos los documentos, el Señor Marino nos indica que debemos de cambiar de Restaurante a Bar, nos trasladamos al Ministerio de Salud y ellos nos giraron el documento donde en lugar de Restaurante, nos la pusieron Bar, se lo llevamos a Marino y tampoco sirvió.

Luego llego Francisco y nos dice que faltan 25 o 50 metros para que nosotros podamos tener el Bar ahí, si el Bar tiene 25 años de estar ahí. Don Carlos Mena quien es el dueño de la patente, que durante todo ese montón de años le hemos estado pagando a él la patente, pero la retira sin avisarme a mí. En la Municipalidad me dicen que yo tengo que tener dos patentes, porque dos patentes?.

El Señor Presidente Municipal, les explica la situación;

1. Ustedes tienen que conocer que hubo una reforma a la ley, esta ley se cambió casi totalmente, existió tiempo para las apelaciones y todos los demás, más bien bajaron los precios a casi un 50% en el Cantón. Y este Concejo Municipal ni la Administración puede violentar esa ley que está aprobada, si la misma esta se encuentra aprobada indica que al menos los Bares que estén a una distancia de 500mtrs de la Iglesia, así tengan 100 años de existir tendrán que ser cerrados, esto por no cumplir con la distancia de ley.
2. En el caso de ustedes es porque tenían una patente de Bar y Restaurante, ya esa patentes no existen a hora es Bar o Restaurante, para que sean restaurante tiene cumplir con ciertos requerimientos, con ciertas cantidad de meses y de sillas, pero nada más seria Restaurante.

La Señora Nery Bolaños manifiesta lo siguiente, exactamente, así nosotros lo habíamos hecho. Inclusive habíamos solicitado que lo cambiaran a Bar.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que de acuerdo a lo que yo he investigado ustedes no están cumpliendo con todos los requisitos para ser Restaurante, eso fue lo que se mandó a decir, según nos dijeron.

La Señora Regidora Municipal María Esther Anchía, ustedes ya lo presentaron como bar y eso no sirvió.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que el tema aquí doctora es que ellas están alquilando esas patentes y la patente no se las van a dar, las patentes son únicas y exclusivamente a todas la personas que trabajan.

La Señora Nery Bolaños manifiesta que la patente de la Municipalidad la licencia nueva yo la solicite hace un año, a principio de enero realizamos los tramites, fuimos los primeros en hacerlo.

La Señora Alcaldesa Municipal Licenciada Xinia Contreras, manifiesta que le dijeron que ellas tienen una deuda anterior a toda esta situación, por eso es que se le está mandando a cobrar, según lo que me dice Andreina, es por la patente.

La Señora Nery Bolaños manifiesta que todo el tiempo se le ha pagado la patente a Don Carlos, que él no haya ido a pagarles a ustedes es otra cosa, la patente él se la llevo.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que las patentes en este momento son municipales, las patentes anteriores quedan eliminadas, no pertenecen a nadie y la Municipalidad tiene la potestad de que el momento que incumplan algo la retira, esto porque pertenecen a la Municipalidad.

La Señora Nery Bolaños manifiesta que hace un año la solicitamos a la Municipalidad y no recibimos nada.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, ¿a nombre de quien la solicitó? Porque el local debe estar a nombre de ustedes, debe de estar en el Registro Público a su nombre.

La Señora Nery Bolaños manifiesta lo siguiente, manifiesta que todo está a nuestro nombre y registrado.

La Regidora Municipal Aurelia Martínez Ríos, manifiesta que cuando cambiaron la ley estábamos sesionando en el Salón Comunal, ella llegó ahí, es por eso que está preocupada porque según ella ya solicito la patente a nombre de ella, recuerda que le dijimos que ya no era de Don Carlos si no de ella, es a eso a lo que se refiere que desde hace un año hicieron los tramites y se la están negando.

EL Asesor Legal de Concejo Municipal, manifiesta lo que pasa aquí son dos situaciones que se deben de diferenciar, una cosa es la solicitud que ustedes están haciendo de una licencia nueva para ustedes, otra es la relación contractual que ustedes tenían con el Señor Carlos que mencionan, nada tienen que ver una cosa con la otra. Lo que les esta explicando el

señor Presidente es que la relación o contrato que ustedes tenían con Don Carlos, ante la Municipalidad eso no vale para nada actualmente.

En cuanto a la solicitud que ustedes le están formulando a la Administración, existe un procedimiento que no le compete al Concejo Municipal resolverlo en esta instancia.

Le corresponde a la Administración resolverlo, Marino es el encargado del Departamento de Patentes, el emite resoluciones, si ustedes no están conforme con esas resoluciones ustedes pueden presentar una apelación ante la Alcaldesa Municipal, quien es en definitiva quien les va resolver a ustedes el problema, si Don Marino dice que ustedes tienen una deuda y ustedes manifiestan que no es cierto, deben de presentar una apelación ante doña Xinia y ella como jerarca administrativa va a dictar el acto final administrativo, y si ustedes no están de acuerdo con lo que Doña Xinia resuelve tienen que presentar un recurso ante el Contencioso, el Concejo Municipal no les puede resolver absolutamente nada.

El Señor Presidente Municipal manifiesta lo único que le están diciendo en la nota es que tienen cambiar la patente de restaurante a bar, y sino automáticamente lo pasan a bar.

SE RECIBE AL COMITÉ PRO- VIVIENDA LA FORTUNA

La Señora Sandra Alpizar Chinchilla manifiesta que trae una petitoria, con el fin de dar seguimiento a los trámites que han iniciado como Comité Pro-vivienda La Fortuna, con todo respeto nos presentamos a manifestar:

Que gracias al esfuerzo del Comité, han agrupado a un gran número de familias para apoyarlos en su afán de obtener casa propia.

Han realizado reuniones tanto en el Ministerio de Vivienda como en el Banco Hipotecario de la Vivienda con el fin de explicar la importancia de apoyar el proyecto que hemos venido emprendiendo y que gracias a este esfuerzo las autoridades de vivienda han otorgado la viabilidad para iniciar los trámites del diseño y establecimiento del proyecto

Que en tal sentido solicitamos respetuosamente que ***se declare de interés Cantonal y Municipal el proyecto de Vivienda denominado Proyecto Residencial Santa Elena*** para familias de escasos recursos del Cantón de Corredores y que beneficiara a 140 familias

De igual manera dejarles copia de la lista de los beneficiarios del proyecto que son familias de escasos recursos del Cantón.

El Señor Melkin López Umaña manifiesta que ya el comité fue juramentado, hace aproximadamente por 4 o 5 meses por parte del Concejo Municipal, estamos organizados hace más de una año, los documentos están en orden. La idea en cuanto al documento es más que todo para que nos reconozcan como tal, queremos trabajar de la mano con la Municipalidad. Nosotros trajimos al Desarrollador un día de estos y nos reunimos con la Señora Alcaldesa, el cual ella nos sugirió que presentáramos este documento ante el Concejo Municipal y que ustedes lo vieran que es cierto el asunto, además que este comité está

representado por todo el distrito, existen personas de Coto 47, en la misma Junta Directiva, personas de la Fortuna de Ciudad Neily, Ciudad Neily centro.

Hemos asistido a reuniones con el Ministro, ya hemos avanzado bastante, el desarrollador está muy al tanto del proyecto, nos ha acompañado en casi todo, el desarrollador ya miro el terreno, al terreno se le invirtió un dinero para los estudios de suelo, la intención es informales a ustedes y que podamos seguir trabajando de la mano, si nos unimos salimos adelante, no queremos hacer nada a espaldas de nadie, porque estos proyectos de vivienda se prestan para muchas cosas, por lo que nosotros hasta el momento no lo hemos hecho, hemos estado apegados a la Ley.

El Señor Presidente Municipal ¿Quién es el desarrollador?.

La Señora Sandra Alpizar Chinchilla manifiesta que el Desarrollador es Juan León Blanco, recomendado por el Ministro.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ha podido ver que otros desarrolladores dejan asfaltado y las zonas verdes, pero aquí no ha podido ver esto, los desarrolladores dejan todo un desorden.

La Señora Sandra Alpizar Chinchilla manifiesta que el Señor Juna León Blanco piensa traerles el próximo lunes una exposición de cómo quedan los proyectos que hace.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que las cosas deben ser por escrito porque las palabras se las lleva el viento.

Por otro lado, la lista, no le parece que traigan personas de Laurel donde hay tantos proyectos de vivienda. Es importante que inviten a la Comisión de Vivienda.

El Señor Sindico José Abel Gómez manifiesta que el Desarrollador ha venido como tres veces a la Municipalidad (administración) y no lo han podido atender, pero quiere venir al Concejo para exponer el proyecto y vean lo que está entregando en San Carlos. Decirles que la lista es preliminar, hay que hacerles el estudio a las familias.

La Señora Sandra Alpizar Chinchilla manifiesta que es una lista que comprende 162 personas, pero se está hablando de la primera etapa por 140, tienen una nota donde desde el despacho del Ministro nos aprueban 120 casas, pero en la visita con Juan de Dios dijo metan 60 más, por eso estamos hablando de 180 casas. El terreno se ubica lejos del río.

El Señor Melkin López Umaña manifiesta que lo dicho por Abel es muy cierto, don Juan ha venido para que se le atienda en tres ocasiones en la Administración, esta vez traía una maqueta, Don Juan quiere que el Concejo lo atienda porque quiere demostrarles lo que piensa hacer, presentarles el proyecto terminado, para que ustedes estén empapados del asunto. No hemos querido hacer nada encima de nadie.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que todo suena muy bonito, pero cuando el Desarrollador venga a presentar el proyecto todo quedara en actas del Concejo, porque eso es lo que tiene que entregar.

La Señora Nereida Jiménez López agradecerles porque este es un trabajo que hacen ustedes para beneficio de todos, sabe que están trabajando de corazón.

Todo proyecto debe pasar por las manos del Gobierno Local, debe haber igualdad, decirles que todo debe constar por escrito ya que las palabras se las lleva el viento.

Cuando el desarrollador venga todo quedara en actas y se debe cumplir, porque no le gusta que se burlen del pueblo, ni de ustedes porque sabe que ustedes están trabajando de corazón. La lista debe revisarse bien. Le sugiere que deben incluir a la Sindica del Distrito primero.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que ya el Señor Presidente Municipal les dijo que necesitaban para que se declare de interés municipal el proyecto, cuando se les juramento ya se les estaba dando luz verde para que ustedes iniciaran el proceso de construcción y demás para la creación del proyecto.

Pero si es preocupante que los Desarrolladores vengan y hagan las casitas y dejen un montón de huecos al frente de la casa, no terminan el proyecto, por eso debemos de ponernos vivos en ese sentido.

La Señora Sandra Alpizar Chinchilla manifiesta que le dejaron muy claro al Desarrollador que no quieren problemas de aguas, ni de tanque séptico, incluso lo llevo a dos casas donde les han puesto quejas porque no se hizo el trabajo que se debió hacer.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que le había dicho a ellos cual era el procedimiento, que vinieran al Concejo y explicaran de que se trataba el proyecto.

El Señor hablaba que iba hacer un proyecto que nunca se había visto acá, y además presentaron la lista que sabemos que debe ser depurada.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo los felicita por el esfuerzo.

Decirles que este Concejo entro con la intención de sanear anomalías, se recibían proyectos sin terminar, a medias, eso no es posible.

Queremos que estas cosas se hagan de buena fe, por el bien de la gente, porque sabemos de gente que recibe bono y tienen las casas alquiladas, no queremos que estos problemas se den.

No traer personas que vivan muy lejos, para que no tengamos casas fantasmas, ojala que sea de los alrededores.

Ningún desarrollador hoy día se la va a jugar sin traer el proyecto a la Municipalidad porque está en riesgo la inversión y nosotros cuidamos la integridad de los personas que van a invertir en esto.

De parte de nosotros tienen el apoyo siempre y cuando las cosas se hagan a derecho.

El Señor Presidente Municipal decirles que las puertas están abiertas para que el Desarrollador venga a exponer el proyecto.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACION DE ACTAS

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la **Sesión Ordinaria N°43**, la cual presenta las siguientes objeciones

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo presenta objeción en la página N°11, párrafo N°03, antepenúltimo reglón dice Resolución Judicial, léase correctamente Resolución Inicial

El Señor Sindico José Abel Gómez indica que el nombre del Ingeniero está mal escrito léase correctamente Walfrido Iglesias Borrero

Se presenta objeción en el acuerdo N°08, el cual debe leerse de la siguiente manera:

Acuerdo 08: Se acuerda solicitar a la Administración contratar un abogado en Derecho Administrativo para que realice un análisis del expediente administrativo 2010-CD-000006-CL y su respectivo contrato con la Empresa Arquitectura JOF S.A y esta Municipalidad como estudio preliminar y así mismo determine si existe incumplimiento por parte del contratista que permita iniciar un proceso de Resolución Contractual o bien si lo procedente es negociar una Rescisión.

Determine si existen administrativamente anomalías o incumplimiento de deberes en el proceso de contratación y seguimiento del contrato. Indique la existencia de presuntos responsables y los procedimientos que correspondan.

Además de los anteriores requisitos, debe cumplir con lo siguiente:

1. Ser un Abogado Litigante comprobada experiencia en la Jurisdicción Contencioso Administrativa.
2. Que cumpla comprobada experiencia en tramitación y participación en licitaciones públicas y privadas.
3. Que tenga experiencia probada en interactuar con la Contraloría General de la República.
4. Demuestre experiencia y manejo del Derecho Municipal.

Además se le solicita que incluya en el cartel que se entregue el resultado de dicho informe en un plazo de 22 días.

Por otro lado se les solicita sea publicada la invitación en el Diario Oficial la Gaceta.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°43 la cual se aprueba en forma unánime.

ARTÍCULO QUINTO

CORRESPONDENCIA

Se recibe nota de la Asociación Casa de Ancianos de Ciudad Neily, solicitan permiso para llevar a cabo una feria en los alrededores del parque de Ciudad Neily, exactamente de la esquina frente a pinturas del Sur hasta la esquina de Radio Cultural, desde 22 al 29 noviembre del año en curso, con el objetivo de recaudar fondos para que el Hogar pueda hacerle frente a gastos de diversa índole que se genera en la culminación del año. ***Ver capítulo de acuerdos.***

Se recibe nota del Señor Francisco Trejos Cruz, Presidente Comité Paraolímpico Costarricense, solicita ayuda económica para subsanar los gastos del Señor Gerardo Moncada Ordoñez, cedula 601081320 quien participara en los JUEGOS PARAPANAMERICANOS DE TENIS DE MESA, a celebrarse del 10 al 16 de diciembre del 2013 en el Gimnasio Nacional en la Sabana. ***Ver capítulo de acuerdos.***

Se recibe nota de la Escuela Colorado, Código N°3032, envía terna para el nombramiento de un miembro debido a la renuncia de la Señora María Isabel Palacios Montoya.

Analizada la terna el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento del Señor Maikor Eduardo Losada Torres, cédula 06-0362-0224 como miembro de la Junta de Educación de dicha institución, en sustitución de la Señora María Isabel Palacios Montoya.

Se recibe nota del Señor Juan Carlos Durán Mora, Director Administrativo del Centro Educativo de Río Nuevo, solicita el nombramiento de un miembro debido a que el Señor Jesús Villegas Vásquez, no puede pertenecer a la Junta de Educación, por ser funcionario Municipal.

El Concejo Municipal acuerda nombrar a la Señora Yorleny María Núñez Trigueros, cédula 6-297-978, como nuevo miembro de la Junta de Educación, en sustitución del Señor Jesús Villegas Vásquez.

Se recibe nota del Comité de vecinos de Barrio el INVU de Laurel Solicitan ayuda o donación de los servicios de maquinaria para la recaba del canal principal y secundarios de aguas servidas y de lluvia del Barrio el INVU de Laurel. ***Ver capítulo de acuerdos.***

Se recibe nota del Comité Pro-Vivienda La Fortuna, gracias al esfuerzo del Comité, hemos agrupado a un gran número de familias para apoyarlas en su afán de obtener casa propia. Que hemos realizado reuniones tanto en el Ministerio de Vivienda como en el Banco Hipotecario de la Vivienda con el fin de explicar la importancia de apoyar el proyecto que hemos venido emprendiendo y que gracias a este esfuerzo las autoridades de vivienda han otorgado la viabilidad para iniciar los trámites de diseño y establecimiento del proyecto. Que en tal sentido solicitamos respetuosamente que se declare de interés Cantonal y Municipal el proyecto de vivienda denominado Proyecto Residencial Santa Elena para familias de escasos recursos del Cantón de Corredores y que beneficiará a 140 familias. Que adjuntamos a la presente nota la lista de los beneficios del proyecto que son familias de escasos recursos del cantón.

Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Corredores, remite copia de Convenio Marco Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Desarrollo Rural y la Municipalidad de Corredores para conocimiento.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Joven Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía, remite copia del oficio DJ-0878-2013, donde se brinda respuesta al oficio SG-504-2013, donde se solicita que este Órgano Decisor se pronuncie sobre la procedencia de nombrar órganos directores a partir del informe de Auditoría Interna N°AI-0004-2013 relativo al proceso de ejecución del contrato de la construcción del edificio municipal de Corredores y según la recomendación del asesor legal del Concejo Municipal, el cual se adiciono mediante el oficio N°SG-549-2013 con fecha 18 de octubre con el cual se adjuntó el informe Auditoría Interna citado y el criterio Legal del Asesor del Concejo Municipal según el requerimiento previo realizado por esta División mediante el oficio N°11214 de fecha 16 de octubre de 2013.

Analizada la solicitud planteada, debemos manifestar que el procedimiento administrativo instaurado por este órgano contralor se circunscribe a la etapa precedente a la adjudicación de la contratación de construcción del edificio. Es decir, versa sobre la contratación de la Fundación Agencia Internacional de Reconstrucción y los trabajos encomendados a tal empresa como parte del proyecto de construcción del edificio municipal del ayuntamiento de Corredores. Asimismo, contempla la decisión de aprobar la adjudicación de construcción de la obra a la empresa Constructora JOF S.A. sin presuntamente valorarse los recursos presupuestarios que poseía la Municipalidad de Corredores para llevar a cabo el proyecto, lo cual podría poner en riesgo la finalización del proyecto y los recursos públicos invertidos a la fecha de la adjudicación, según se expone en el caso que se tramita.

Con base en los motivos expuestos y una vez analizado el informe de la auditoría interna del municipio de Corredores se concluye que dicho informe está incompleto u omiso ya que no contempla presuntos funcionarios responsables debidamente identificados, ni tampoco se estipulan las funciones de los aparentes funcionarios responsables, por lo tanto no puede esta División emitir un criterio comparativo entre la información remitida y el caso que ya se tramita, para indicar si es procedente o no abrir un procedimiento administrativo por las eventuales responsabilidades que señala el informe de auditoría y para lo cual se requiere el nombramiento de órganos, directores, sino que sólo alcanza referirse en términos generales al Objeto que investiga el procedimiento ya establecido por el órgano contralor.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Corredores, remite notificación del Tribunal Contencioso Administrativo, sobre el proceso 13-002270-1027-CA-8, proceso que lo tiene a cargo al Asesor Legal del Concejo Municipal, con el fin de su debido traslado y conocimiento del mismo.

El Licenciado Erick Miranda Picado manifiesta que ya se contestó.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Corredores remite notificación del Tribunal Contencioso Administrativo, sobre proceso 12-002065-1027-CA-2, proceso que lo tiene a cargo el Asesor Legal del Concejo Municipal, con el fin de su debido traslado y conocimiento del mismo.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Licenciada Katia Rosales Ortega, Asistente de Dirección Ejecutiva, JUDESUR, siguiendo instrucciones del Licenciado Ignacio Carrillo Pérez, MBA, Director Ejecutivo de JUDESUR, remite oficio DEJ-O-231-2013, relacionado con el proyecto de Manejo de Desechos Sólidos para la Salud Público y el Medio Ambiente.

DEJ-O-231-2013

Considerando la gran importancia que representa el Proyecto de Manejo de Desechos Sólidos para la Salud Pública y el Medio Ambiente, y que a la vez su implementación será base fundamental para la ejecución y puesta en marcha de otros proyectos macro regionales, dando como resultado la buena salud, el desarrollo sostenible y la competitividad que requieren los cantones de Corredores, Coto Brus, Golfito, Osa y Buenos Aires, esta Dirección Ejecutiva les informa que una vez que se haya contratado el nuevo Gestor Ambiental se estará retomando

el análisis integral de dicho proyecto, con el objetivo de que cumpla con la normativa que el Ministerio de Salud establece, además, de los requisitos que por Reglamento solicita JUDESUR para este tipo de proyectos.

Se recibe nota de la Señora Karen Porras Arguedas, Presidenta Ejecutiva, IFAM, invitan al taller Sociedades Mixtas Municipales, una herramienta para el Desarrollo Local que se llevara a cabo el jueves 28 de noviembre del 2013, a las 8:30 de la mañana, en el Auditorio del IFAM, oficinas Centrales Moravia. ***Ver capítulo de acuerdos.***

Se recibe copia de nota enviada a la Señora Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Corredores, notifica que el proyecto para los estudios preliminares de los Bajo Los Indios ha sido inscrito en el Banco de Proyectos del Ministerio con el Código 001634.

Siguiendo con el trámite, este código de proyecto ha sido agregado a la solicitud de financiamiento, misma que fue remitida a la Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Máster Max Lobo Hernández, Director Instituto Geográfico Nacional, manifiesta que no podrá asistir a la sesión extraordinaria programada para el 08 de noviembre, a las 5:00 p.m para tratar el tema del sector Fronterizo, esto debido a que tienen programado para esas fechas otras actividades.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Rosa María Vega, la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, solicita criterio del expediente 18.914 “Modificación a varios artículos del Código de Minería, Ley 6797; para que las Municipalidades mejoren su recaudación y tengan más controles respecto a las Concesiones Mineras”. ***Ver capítulo de acuerdos.***

Se recibe nota de la Señora Karen Porras Arguedas, Presidenta Ejecutiva, IFAM, invitan al taller “Desarrollo de Proyectos Municipales con Énfasis en Niñez y Adolescencia”, a realizarse el martes 19 de noviembre, a partir de las 8:30 en el Auditorio Amador del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Leonardo Campos Castillo, Director Ejecutivo, UNGL, invitan al taller “Ley N°9047: Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, el miércoles 13 de noviembre del 2013,

Se recibe nota de la Máster Karen Porras Arguedas, Presidenta Ejecutiva, IFAM, invitan al Simposio “Avances en el Fortalecimiento de Gobiernos Locales e impulso a los Procesos de Descentralización y Desarrollo Local”, que se realizara el miércoles 04 de diciembre del 2013, en el Hotel San José. ***Ver capítulo de acuerdos.***

Se recibe nota del Señor Juan Arroyo Vargas, Director Ejecutivo, Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, invita al foro “Modernización de los Sistemas de Gestión Territorial”, a realizarse el 13 de noviembre de 8:00 am a 4:00 pm, en el Auditorio de la Municipalidad de San José.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES

Informe presentado por el Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal

Conforme a lo solicitado, he procedido a revisar la modificación propuesta por la Administración al Reglamento de la Ley de Licores, en concordancia con el voto 11499-2013 de la Sala Constitucional, encontrando que la propuesta viene efectivamente a adaptar el Reglamento local a lo indicado por la Sala, por lo que se recomienda aprobar.

De igual forma, me permito transcribir el siguiente artículo:

Artículo 91 de la ley de la Jurisdicción Constitucional

La declaración de inconstitucionalidad tendrá efecto declarativo y retroactivo a la fecha de vigencia del acto o de la norma, todo sin perjuicio de derechos adquiridos de buena fe.

La sentencia constitucional de anulación podrá graduar y dimensionar en el espacio, el tiempo o la materia, su efecto retroactivo, y dictará las reglas necesarias para evitar que éste produzca graves dislocaciones de la seguridad, la justicia o la paz sociales.

Como puede observarse, a menos que la Sala dimensione los efectos de la sentencia en el tiempo, la declaración de inconstitucionalidad se retrotrae a la fecha de vigencia de la norma impugnada, en este caso la ley. En la sentencia de marras, la Sala no dimensiono los efectos de esta, por lo que debemos acogernos a lo que la ley manda y entender que sus efectos son retroactivos a la fecha de entrada en vigencia de la ley. Por ello deberá la Administración tomar las medidas pertinentes.

En otro orden de cosas, en cuanto a las propuestas presentadas para los arreglos de pago, sería conveniente indicar que los plazos establecidos son máximos, pudiendo la Administración reservarse el derecho de valorar la imposición de plazos diferentes que no excedan ese máximo, según el análisis puntual de cada caso.

De igual manera presenta informe sobre la Ley Orgánica del Ambiente, Ley N°7554

El artículo reformado queda así:

ARTÍCULO ÚNICO.- Refórmese el artículo 17 de la Ley orgánica del ambiente, Ley N.º 7554, de 4 de octubre de 1995, cuyo texto dirá:

“Artículo 17.- Evaluación de impacto ambiental

Las actividades humanas **que podrían producir un impacto negativo en el ambiente**, requerirán una evaluación de impacto ambiental (**EIA**) por parte de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental creada en esta Ley.

De previo, las concesiones y permisos a nivel nacional que requieran una evaluación de impacto ambiental, deberán contar con ella como requisito indispensable para iniciar las actividades, obras o proyectos.

Las leyes y los reglamentos indicarán cuales actividades, obras o proyectos requerirán la evaluación de impacto ambiental.”

Me parece que es apropiado darle apoyo con el fin de evitar desórdenes administrativos.

Sometido a votación este informe es aprobado. *Ver capítulo de acuerdos.*

Informe presentado por el Señor Sindico José Abel Gómez Gómez

El Síndico Municipal Abel Gómez, manifiesta que Doña Xinia es conocedora sobre el asunto, nosotros estamos corriendo por sacar unos lotes en la Poza del Abuelo que están listo para la construcción de vivienda, en total son 45 lotes. Y tenemos la cita en el BANHVI para el dinero, la cita será el día 12, me mandaron una nota para saber si iba asistir a la reunión, como Síndico Municipal. La reunión se realizara el con el Gerente del BANHVI el Señor Juan de Dios, y el desarrollador Don Roberto, quien es el dueño de los 45 lotes, que tiene listo para construir. Es decisión del Concejo si me colaboran con los viáticos, esto es de interés local, no mío. Van dos compañeras más de la Comisión, que son vecinas de Paso Canoas, quienes se trasladaran en medios propios.

Comunicarles que se les aplico el estudio a 130 familias y se quedaron más de 40 por fuera, no calificaron. Para que sea del conocimiento que existe una lista calificada realizada por una trabajadora Social de San José, en coordinación con el señor Juan de Dios logramos traerla a

acá, le comente a Doña Xinia que ella deseaba colaborarme en realizar el estudio en laurel, pero lamentablemente ahí se cerraron y tienen a las personas sin estudio y no sé cómo van a realizar un proyecto si no tienen gente todavía calificada.

La Señora Regidora Nereida Jiménez manifiesta que sería importante que existiera una nota donde se le está invitando como Sindico. Por otro lado pregunta, esas casas son vendidos o regalados?

El Síndico Municipal Abel Gómez, manifiesta que la idea es que todos los proyectos que salgan sean de bien social. Yo quiero que ustedes sepan esto y entiendan que cuando algo sale bien, beneficia a todos, no solamente a mí, porque yo siempre menciono al Concejo Municipal y Alcaldía. El día que fui con Sandra a la cita, yo estaba con el Comité Cívico y Doña Xinia me llamo y no se me dio ningún viatico y aun así me quede en la reunión y los acompañe.

El Señor Presidente Municipal, me quiero dirigir al tema, me parece que estamos trabajando como en islas, porque solo hay una comisión de vivienda y solo Abel se da cuenta de eso, y en esta instancia tal vez Abel lo está viendo a título personal o como Sindico, pero estamos aprobando viáticos y acogiendo un proyecto que yo no sé cómo viene, que rae calles públicas, asfaltadas y otras cosas. Si yo le digo que vaya en representación de la Municipalidad y vuelta y digo buenísimo van a ver 40 familias que se van a beneficiar en este proyecto, pero todos sabemos que Roberto era del proyecto anterior que está ahí con la Comisión de Emergencia y saben que las calles están hechas un desastre.

El detalle es ese Abel que se debe consultar antes de involucrarse como termina el proyecto, hasta donde llega la responsabilidad de la Municipalidad.

El Síndico Municipal Abel Gómez, manifiesta que Roberto después de la reunión del BANHVI viene a reunirse con el Concejo Municipal, la idea es esa lo que usted está diciendo, yo he defendido eso.

La Señora Alcaldesa Licenciada Xinia Contreras, entregue la lista y la invitación para que el Concejo Municipal se lo reconozca.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de nombrar en comisión al Señor Sindico Abel para que asista a reunión en San José el día lunes 11 de noviembre del 2013.

Informe presentado por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Corredores

La Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, manifiesta que se va a referir a la Comisión de Turismo, estuve leyendo el acta donde la Señora Erika Gómez vino a decir un montón de cosas, tome nota donde ella interviene existen muchas cosas ahí que no son ciertas.

Por otro lado recibió una queja que me dieron ahora que estuve en la Rendición de Cuentas de la mesa de Diálogo en la ciudad de David, Panamá, de los artesanos que supuestamente están invitando del lado panameño, donde se le está cobrando 20 dólares para participar y 6 mil colones a los ticos, nunca se han cobrado estos eventos, el año pasado que se realizó en Cuervito no se cobró, está solicitando ayuda una serie de Instituciones Publica y empresas privadas.

Entonces si ella es una dependencia del Concejo Municipal, ustedes saben para que van a utilizar ese dinero? porque ya me han cuestionado, incluso le dijeron que la UNED y ICT se retiraron para la ayuda.

Aquí en el Concejo Municipal nunca da cuentas, además me manda una invitación y me dice que las firme y las mande a todas las instituciones, en pocas palabras me da una orden donde yo sello y firmo, yo eso no lo voy hacer porque no estoy sabiendo que es lo que está haciendo, al final de cuenta cualquier cosa que pase, ahí va estar mi firma y yo seré la responsable. Yo no me responsabilizo con nada de esa situación.

Salvo mi responsabilidad en eso, en lo que pueda apoyar, apoya, pero que no sea de sacar recursos de la Municipalidad, porque recuerden que de eso hay que dar cuentas.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta, ustedes saben cuál fue la posición de Ericka la última vez que vino, si la Municipalidad no va a participar que lo diga o que lo exprese, que diga de una vez por todas que no lo va hacer, entonces que Ericka haga la actividad por donde quiera pero que no involucre a Municipalidad en una situación como esta, al final ella dijo que no se echaba para atrás y que iba para adelante con esto, está bien que lo siga.

Me ha estado llamando constantemente para que le colabore con la situación y le he dicho muy claro, yo no soy la Municipalidad, soy un Regidor del Concejo Municipal, incluso no tengo injerencia en la Administración. Yo le dije usted es la presidenta pero hasta este momento el Concejo Municipal no ha manifestado un apoyo total, ni ha tomado un acuerdo ordenándole a la Administración más que le dé el apoyo logístico, ese fue el acuerdo que se tomó, la actividad es en menos de 15 días, y hoy me volvió a llamar y le dije yo le ayudo mientras tanto usted se presente al Concejo Municipal y exponga las cosas, y voy a decirle al Concejo Municipal que si van a participar se lo diga y si no, que se lo diga de una vez.

En lo personal no he participado en nada, estoy encargado de ir a ICE a solicitar la prevista temporal de la luz, me dijeron que estaban esperando la última semana para ir a instalar.

Propongo que el Concejo Municipal decida si va participar en esta actividad o no, porque si no es así debe de tomar un acuerdo dirigiendo un comunicado diciendo que el Concejo Municipal no se hace responsable de lo que vaya a suceder ahí.

La Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, manifiesta que el asunto es que delego en Johel para que le ayudara y colaborara, pero Johel ha estado incapacitado.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que Ericka tiene que presentar un informe de la actividad, pero no podemos echar para atrás la actividad.

La Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, manifiesta que ahí está diciendo que la Administración está solicitando la ayuda, ella le dijo que estaba pidiendo dinero.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que en la nota está solicitando que se integren al evento.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que lo ve desde el punto de vista empresarial, al final tiene que justificar los gastos del dinero que se va a cobrar, donde se ponga un stand publicitario se cobra.

La Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, manifiesta que ella le dijo hoy que les estaba cobrando a los artesanos.

El Señor Regidor Jorge Morgan Moreno, manifiesta que si esto se discutió con la Comisión.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que no.

El Señor Regidor Jorge Morgan Moreno, manifiesta que no es necesario llevar el sello, porque quien está invitando es la Comisión de Turismo Municipal, sin embargo ella está solicitando el respaldo del Concejo Municipal para este evento, desde el momento en que brindemos el apoyo logístico la actividad va en camino, pero como se desarrolle la actividad es meramente de competencia de la comisión.

La Licenciada Xinia Contreras Mendoza Alcaldesa Municipal manifiesta que se le puede apoyar pero no quiere que se le involucre con el cobro de nada.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que una de las razones por la que se ha retirado es porque no ve el apoyo por parte de la Administración.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en las notas no habla de cobrar nada, solicitan que se integren y participen del evento.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que cuando ella ha venido aquí se le ha respaldado, hoy venía a explicarles pero cuando se le llamo no estaba.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que todo en la vida tiene un costo.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que está de acuerdo en darle apoyo logístico, lo que pasa es que Johel no está y no le dijo como estaban las cosas.

La Regidora Municipal Nereida Jiménez, manifiesta que cuando estuvo ella aquí y solicito el apoyo logístico, Don Joel dijo que sí que la parte administrativa la iba dar, porque nosotros queremos que nos salga bien. Se tomó el acuerdo para la colaboración logística.

En su momento pregunto si se iba a cobrar, porque todo esto generaba dinero, y ella dijo que no se iba a cobrar, porque era para que la gente participara y llegara, más bien fui yo quien propuso que cobráramos.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que aquí no se está hablando que se le va cobrar a los artesanos si no a las empresas que van a colocar los banner, es diferente, a los artesanos no.

La Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, manifiesta que si son invitaciones no se opone a firmarles pero quede claro quién va cobrar? Quien va a dar los recibos? Y donde va a dar el dinero? Si a mí me dicen dónde va a dar eso yo doy mi firma, antes no.

El Concejo toma nota y se da por enterado del informe.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDO

Acuerdo N° 1: Debido a la gran cantidad de colisiones con los vehículos municipales, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración se inicie el proceso de investigación para comprobar si existe responsabilidad de los conductores en el momento del accidente y se proceda al cobro respectivo. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N° 2: Se acuerda aprobar el Convenio entre RECOPE y la Municipalidad de Corredores, para la obtención de productos derivados del petróleo decomisados sin sus debidos trámites de Panamá. De igual manera se acuerda autorizar a la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, para la firma de este convenio. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N° 3: Se acuerda comunicar a la Comisión Permanente Especial Ambiente, de la Asamblea Legislativa que respecto a la “Reforma del artículo 17 de la Ley Orgánica del Ambiente, Ley No. 7554, de 4 de octubre de 1995, sobre las Evaluaciones de Impacto Ambiental”, expediente No. 17.857, este Concejo Municipal acuerda manifestarse a favor de dicha reforma. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N° 4: Se acuerda nombrar en comisión al Señor Sindico José Abel Gómez Gómez, para que asista a reunión con el Gerente General del BANHVI Juan de Dios Rojas Cascante, el día lunes 11 de noviembre, a las 10:30 am. Se le solicita a la Administración se giren los viáticos respectivos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N° 5: Se acuerda solicitar a la Administración un vehículo Municipal para que el Señor Regidor Jorge Morgan Moreno asista al taller “Un Recurso didáctico para formar a los actores implicados en Buenas Prácticas Municipales y un Programa Nacional de BPM con su debido reglamento”, a realizarse el día 8 de noviembre del presente año. El evento se desarrollará en Puntarenas Centro, en las Oficinas de la Cámara de Turismo, segunda planta de la Plaza de Artesanías, (frente a la Capitanía), de 8:00am.a 13:00 p.m. acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N° 6: Se acuerda solicitar a la Fiscalía de Osa informar en qué estado se encuentra el proceso de la denuncia asignada a esa entidad mediante el expediente 13-200473-0456 PE, en la cual se tiene el conocimiento que ingreso a esa Fiscalía en el mes de agosto.

Acuerdo N° 7: En razón que la Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, Regidora Propietaria, por el Partido Liberación Nacional se le otorgo permiso para ausentarse de sesiones por seis meses a partir del 4 de marzo hasta el 4 de setiembre del 2013 y no se ha incorporado a las sesiones del Concejo Municipal, sin presentar ninguna justificación al respecto y de conformidad al inciso b), artículo 24 del Código Municipal, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Tribunal Supremo de Elecciones, se proceda a la cancelación de las credenciales a la Regidora Ruiz Rodríguez.

Acuerdo N° 8: Se acuerda solicitar a la Dirección de la Escuela de Rio Nuevo, indicar si todos los miembros que integran la Junta de Educación viven en la Comunidad, de igual se le solicita copia del acta de nombramiento de la Junta.

Acuerdo N° 9: Se acuerda trasladar para lo que corresponde a la Administración, nota de la Licenciada Francinie Calero Rodríguez, Coordinadora A.C.A.N.N, donde solicita permiso para realizar feria en los alrededores del parque, a partir del 22 al 29 de noviembre.

Acuerdo N°10: Se acuerda trasladar para lo que corresponde al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, nota del Señor Francisco Trejos Cruz, Presidente Comité Paralímpico Costarricense, donde solicita ayuda económica para que el Señor Gerardo

Moncada Ordoñez participe en los Juegos PARAPANAMERICANOS DE TENIS DE MESA, a celebrarse del 10 al 16 de diciembre del 2013.

Acuerdo N°11: Se acuerda solicitar a la Administración retomar el acuerdo N°04, dictado por el Concejo Municipal de Corredores, en sesión extraordinaria 19, celebrada el día 12 de Octubre del año 2013, que textualmente dice así:

Debido a la denuncia expuesta por los vecinos de Laurel, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración realizar inspección en el Centro de Laurel, ya que por aparentemente falta capacidad en las alcantarillas y por las fuertes lluvias, el agua se desborda de las mismas. Brindar un informe al Concejo en el lapso de quince días.

Acuerdo N°12: Se acuerda nombrar en comisión al Señor Regidor Minor Castro Aguilar para que asista al taller “Sociedades Mixtas Municipales, una herramienta para el Desarrollo Local”, el día jueves 28 de noviembre, a las 8:30 de la mañana en el Auditorio del IFAM, oficinas centrales Moravia. Se le solicita a la Administración se giren los viáticos respectivos.

Acuerdo N°13: Se acuerda trasladar oficio CPEM-471-2013 de la Asamblea Legislativa al Asesor Legal del Concejo Municipal, donde solicitan el criterio de la Municipalidad sobre el expediente 18.914 “Modificación a varios artículos del Código de Minería, Ley 6797; para que las Municipalidades mejoren su recaudación y tengan más controles respecto a las Concesiones Mineras”, y brinde criterio al Concejo Municipal.

Acuerdo N°14: Se acuerda nombrar en comisión al Señor Regidor Minor Castro Aguilar para que asista al Simposio “Avances en el Fortalecimiento de Gobiernos Locales e Impulso a los Procesos de Descentralización y Desarrollo Local”, el miércoles 4 de diciembre del 2013, en el Hotel San José. Se le solicita a la Administración girar los viáticos respectivos.

Acuerdo N°15: Se acuerda nombrar a los Regidores Jorge Jiménez Sánchez y Minor Castro Aguilar para que forme parte de la Comisión Pro-Dragado de Rio Colorado.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES

Moción presentada por la Regidora María Esther Anchía Angulo, sobre la modificación propuesta por la Administración para adaptar el Reglamento Local a la Ley 9047 “Ley de Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico”.

Respecto de la modificación propuesta para adaptar el reglamento local a la ley 9047, “Ley de Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico” modificación propuesta por parte de la Administración, en aplicación del voto de la Sala Constitucional N°11499-2013 se presenta la siguiente moción:

Mociona: para que de conformidad con el artículo 4 de la Ley 6815, “Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República”, acompañado el criterio Legal del Asesor Legal Municipal, se consulte el criterio Técnico-Jurídico de la Procuraduría con el fin de que amplíe, explique o rectifique los pasos a seguir en este caso, conforme a dicha sentencia.

Sometida a votación la moción es definitivamente aprobada.

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO DECIMO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve con treinta minutos de la noche del día 04 de noviembre de 2013, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Kembly Noel Carazo
Secretaria Municipal a.i